MUTUALIDAD
DE FUTBOLISTAS

Acta de la reunión 2/2021 de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, celebrada el 26 de noviembre de 2021.

Asisten todos los miembros de la Comisión: el Presidente D. Ramón Alejandre López, el vocal D. Juan José Villanueva Molina y el Secretario D. Manuel Torralba Charles. Asiste también, con voz pero sin voto, D. José Elías Gallegos Díaz de Villegas, Director General.

El 26.11.2021, siendo las 12:00 horas, se reúne la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (en adelante, CNR) en sesión previamente convocada por correo-e. La reunión se realiza telemáticamente, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Se comprueba por el Secretario la integridad y correcto funcionamiento de la conexión telemática de todos los intervinientes, con resultado positivo.

El Presidente de la CNR agradece a todos los reunidos su asistencia y se procede al desarrollo de la reunión conforme al orden del día previsto:

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (reunión 2/2021, de 26 de noviembre).**

Se aprueba el acta por unanimidad.

2. **Procedimientos de RRHH.**

La CNR procede al análisis del nuevo Procedimiento de solicitud y autorización de vacaciones y de la actualización del Procedimiento de selección y contratación de personal. Ambos documentos son aprobados por unanimidad. Serán circulados a las delegaciones y quedará copia de ellos en el Registro de Políticas y Procedimientos que lleva la Mutualidad.

3. **Cestas y comidas de Navidad.**

Se analiza la diversa situación de las cestas de Navidad que han venido recibiéndose por la plantilla en años anteriores. Se acuerda por unanimidad unificar este beneficio para todos los empleados y delegaciones, en forma de tarjeta regalo por importe de 100 €, con la consideración de rendimiento en especie y siendo el ingreso a cuenta a cargo de la Mutualidad.

Se acuerda también por unanimidad eliminar cualquier ayuda por comidas de Navidad, con el objeto de evitar los riesgos de la pandemia, especialmente agresiva en su variante Ómicron, así como solicitar de la plantilla, mediante una circular interna, que las comidas no se realicen, para evitar riesgos de contagio que puedan afectar a un número elevado de empleados.

4. **Nuevo convenio colectivo. Adaptación de la Mutualidad a los requerimientos de convenio.**

Se da cuenta de los distintos beneficios sociales contemplados en el nuevo Convenio Colectivo del sector asegurador para el periodo 2020-2024, pendiente aún de publicación en el BOE pero ya firmado y de cuyo texto final se dispone, publicado por

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

la patronal UNESPA. Al respecto y como principales actuaciones se acuerda por unanimidad que será necesario:

- Incrementar los capitales asegurados en el seguro de vida y accidentes colectivo, de 25.000 a 27.000 €.

- Analizar la nueva redacción del compromiso por jubilación.

- Extender la compensación de comida por jornada partida a todas las delegaciones.

- Actualizar los gastos por kilometraje.

- Completar los trabajos para implementar un sistema de control horario de jornada.

- Aplicar las nuevas tablas salariales de convenio.

Se analiza también la nueva posibilidad que ofrece el Convenio de que la empresa pueda decidir la jubilación obligatoria de un empleado cuando alcance la edad ordinaria de jubilación, lo que podrá ser aplicado según las circunstancias de cada caso.

5. Revisión salarial de la plantilla para 2022.

Se analiza la propuesta de revisión salarial de la plantilla para el año 2022, a elevar a la Junta Directiva: Se tiene en cuenta la congelación salarial decidida en 2021 por la pandemia y la inflación anual última conocida, que es del 5,5%, aunque de su progresiva tendencia reciente es previsible un mayor repunte a final de año.

Se acuerda por unanimidad proponer a la Junta Directiva, en términos generales, una actualización de los salarios, en línea con el Convenio, en un 2,7% con efectos 1.1.2022, que podrá ser finalmente un 2,94% si la inflación final de 2022 superase el 2%, sin perjuicio de situaciones especiales, como por ejemplo la de los empleados con antigüedad inferior al año.

6. Plan de igualdad: situación actual.

Se da detalle de la situación actual y avances en esta materia, conforme a la exigencia normativa. De acuerdo con la terminología legal, se ha recopilado toda la información necesaria para la etapa de diagnóstico, se ha realizado el informe de tal diagnóstico y se ha iniciado la redacción del borrador del Plan, que será presentado para aprobación por CNR y Junta Directiva y después tendrá que ser inscrito en el correspondiente Registro.

7. Propuestas de miembros para la Comisión de Inmuebles.

Se acuerda por unanimidad proponer a la Junta Directiva que sean elegidos miembros de dicha Comisión los vocales Sres. Gomar Fayos, Molina Maza y Burillo Cabañero, en atención a su experiencia en la materia.

8. Asuntos posteriores a la convocatoria.

No se plantean.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

MUTUALIDAD
DE FUTBOLISTAS

9. Ruegos y preguntas.

Se solicita información sobre la posibilidad de que los Servicios Centrales de la Mutualidad se trasladen a nuevas oficinas. Se da detalle de los trabajos realizados en tal sentido.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente agradece a los presentes su asistencia a la reunión y sus aportaciones al tratamiento de los asuntos, dando por terminada la reunión.

El Secretario,
D. Manuel Torralba Charles

Vº Bº del Presidente,
Ramón Alejandre López

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645